

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10932.-

VISTO:

El Expediente N° OE-8781-P-2007; y

CONSIDERANDO:

Que el señor PEREA, RAFAEL, LE. N° 7.302.368, solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 14.412, identificada con el número de interno 77.-

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10331, para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.-

Que en las presentes actuaciones obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 77, a favor del señor PEREA, RAFAEL.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 114/2007 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 24/2007, el día el 15 de noviembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 025/2007, celebrada por el Cuerpo el 22 de noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): RENEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de interno 077, Licencia Comercial N° 14.412, a favor del señor PEREA, RAFAEL, LE. N° 7.302.368, por el término de cinco (5) años, de conformidad con lo establecido por el Artículo 26°) de la Ordenanza N° 10331.-

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE (Expediente N° OE-8781-P-2007).-

**ES COPIA:
omm.**

**FDO: FARIZANO
FERRARI**

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARIO CESAR FERRARI
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N°	10932	12007
Promulgada el		
CARTA ORGANICA MUNICIPAL		
Expte. N°	OE-8781-P-07	

Publicación Boletín Oficial	
Municipal N°	1648
Fecha:	21 / 12 / 07